



17 MAY 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.658/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Marta Susana REINOSO mediante la cual solicita la designación de DOS (2) docentes Adscriptos Ad-Honorem en la asignatura Enseñanza y Currículum que se dicta en las Carreras P.R.E.G.O., Profesorados en Geografía, Historia y Letras y Matemática;

QUE de fs. 3 a 6 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE por Notas Nros. 170 y 053/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaria Académica avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 230/10 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de docentes adscriptos Ad-honorem en la asignatura Enseñanza y Currículum que se dicta en las Carreras P.R.E.G.O., Profesorados en Geografía, Historia y Letras y Matemática, a la Mg. Marta REINOSO, la Mg. María Laura ACCONCIA, la Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Prof. Cristina DAMASIO como suplente;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Currículum Vitae de los postulantes Lila Alejandra BULL y Pedro Ignacio CORNEJO;

QUE a fs. 146 y 147 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual determina el siguiente Orden de Mérito: 1º) Lila Alejandra BULL y 2º) Pedro Ignacio CORNEJO;

QUE por Nota N° 425/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales consigna que si bien la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 230/10 recomienda la designación del Prof. Pedro Ignacio CORNEJO, la misma se quedará pendiente hasta tanto se efectivice la presentación del Título del nombrado, el cual se encuentra en trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Lila Alejandra BULL como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Enseñanza y Currículum que se dicta en las Carreras P.R.E.G.O., Profesorados en Geografía, Historia y Letras y Matemática, a partir del día 17 de Mayo de 2010 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Lila Alejandra BULL (D.N.I. N° 20.211.574) como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Enseñanza y Currículum que se dicta en las Carreras P.R.E.G.O., Profesorados en Geografía, Historia y Letras y Matemática, a partir del dia 17 de Mayo de 2010 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento de Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, ///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Secretaría Académica, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

María Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

429

ACUERDO

Nº